



<http://www.gob.mx> > Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (/cofepris) > **Blog**

Publicaciones Recientes

2024-10-02

Revista Mexicana de Política Exterior destaca colaboración entre Cofepris y SRE en diplomacia regulatoria en América Latina y el Caribe (/cof

Cofepris autoriza innovador dispositivo médico para administración continua de insulina

Comunicado de prensa 45/ 2024

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios | 08 de abril de 2024

Cofepris autoriza innovador dispositivo médico para administración continua de insulina

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



- Este equipo facilita el monitoreo, seguimiento y tratamiento para pacientes con diabetes mellitus tipo 1
- Se trata de la bomba de micro infusión para mayores de 7 años

Ciudad de México, 8 de abril de 2024.- La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) informa sobre la autorización que expidió al dispositivo médico bomba de micro infusión, diseñada para la administración continua de insulina basal para tratamiento de pacientes mayores de siete años diagnosticados con diabetes mellitus tipo 1.

Después de un análisis detallado al expediente que entregó el titular del registro sanitario, dictaminadores de la Comisión de Autorización Sanitaria (CAS) de esta autoridad determinaron que este equipo médico facilita el monitoreo, seguimiento y tratamiento de personas con este tipo de diabetes al mantener el control metabólico, con el fin de prevenir complicaciones agudas y crónicas.

La bomba de micro infusión tiene tres componentes: bomba de insulina, transmisor y sensor; estos dos últimos se colocan en los brazos del paciente, lo que permite la monitorización continua de los niveles de glucosa con el objetivo de proporcionar la terapia adecuada.

Con esta reciente autorización, millones de pacientes tendrán acceso a un dispositivo seguro, eficaz y de calidad que facilitará el suministro de insulina, para alcanzar una mejor calidad de vida.

--00--

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

¿Cómo fue tu experiencia en gob.mx?

Post

Share 0

 [Imprime la página completa](#)

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.